



**JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MÓNICA YISELA VARÓN TRIANA
DEMANDADO:	JEFFERSON JAVIER GUEVARA GIRALDO
RADICACIÓN:	2022-00986
PROVIDENCIA:	Nº 2552
ASUNTO:	OTORGA TERMINO

El proceso ingreso al despacho para reprogramar la audiencia fijada para el 31 de julio de 2023, no obstante, atendiendo al distanciamiento en la agenda del despacho para fijar fecha para la realización de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P., y sumado a que el sistema ha presentado múltiples fallas en la grabación de las mismas, se emitirá sentencia escritural, previo a la presentación de los alegatos de conclusión de las partes, para lo cual se concederá el termino de tres (3) días.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, **dispone**:

**PRIMERO: OTORGAR** el termino de tres (3) días para que las partes remitan los respectivos alegatos e conclusión, por lo dicho en la parte motiva.

**SEGUNDO:** Una vez vencido el término anterior, **INGRESAR** las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO**  
JUEZ (E)

Proyectó: María Pabón

<p><b>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>(Art, 295 del C.G.P.)</b> Bogotá D.C., hoy 14 de agosto de 2023, se notifica esta providencia en el <b>ESTADO No. 35</b> Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--